

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 24 de Diciembre de 1820.

S. Gregorio, Presbítero.

Esta noche á las 12 empiezan cuarenta horas en el monasterio de religiosas Teresas, dedicadas al nacimiento del Niño Jesus.

CORTES.

Sesion del dia 25 de Octubre.

Se abrió á las 11, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se mandaron pasar á la comision de hacienda dos espedientes presentados por el Sr. ministro de dicho ramo. = Se aprobó la propuesta de la junta suprema de censura, que presentaba los individuos que debian componer la de la Habana. = El Sr. secretario de hacienda remite 200 ejemplares de una circular espedida por su ministerio en 18 del corriente. = Enteradas. A la comision de premios del ejército de San Fernando una esposicion de D. Antonio Pimentel y Valenzuela, alegando los servicios que ha hecho, por la defensa de la constitucion, y pidiendo el premio que se juzgase conveniente. El magistral de la catedral de Murcia se quejó de una infraccion de constitucion, cometida por el juez de primera instancia D. Francisco Guerreto. = A la de infracciones. Ocho religiosos de San Francisco de la ciudad de Villena, reino de Murcia, felicitan á las córtes por los decretos de estincion de monacales y mayorazgos, y manifiestan sus sentimientos patrióticos. = Oídos con particular agrado. = El Sr. Loizaga presentó una esposicion firmada por mas de 700 propietarios de Bilbao, espresando que acababa de recibirla por un extraordinario, que el congreso desestimase el dictamen de la comision de aranceles, por el que se declaraba aquel puerto de 2.^a clase, y pidiendo que continuase considerándosele como de 1.^a Con urgencia á las

comisiones que entienden en el asunto.

El Sr. Martel hizo una indicacion, para que las solicitudes que viniesen al congreso con peticiones de gracias, en virtud de méritos y sufrimientos por la patria, pasasen en derecho al gobierno.

La comision segunda de legislacion, en vista de las solicitudes hechas por D. Mariano Llerente, bachiller de cirugía médica, y D. Jacobo Joaquin Fernandez, pidiendo la dispensa de 6 meses que les faltaban para revalidarse en su facultad, es de dictámen que se acceda á ellas. = Aprobado. = La misma en vista de la solicitud de D. José Blanco Moreno, sobre que se le dispensen los 6 meses que le faltan para revalidarse de farmacia, es de dictámen que se acceda á ella. = Aprobado.

El Sr. Magariño á nombre de su provincia, despues de hacer presentes las desgracias que han sufrido y sufren los habitantes de las provincias del Rio de la Plata, y en especial Montevideo, ocupada por los portugueses, pide: 1.^o que el Sr. secretario de estado dé cuenta á las córtes de lo que le conste oficialmente acerca de la ocupacion de Montevideo por los portugueses; 2.^o que el Sr. secretario de la gobernacion de Ultramar manifieste las medidas que ha tomado para la pacificacion de aquellas provincias; y 3.^o que se nombre una comision especial para que proponga medios de evitar los graves males, que tanto en Buenos Ayres como en Montevideo sufren aquellos beneméritos españoles, adictos á los intereses de la metropoli. El Sr. Moreno Guerra apoyó al Sr. preopinante; el Sr. conde de Torreno propuso que la discusion fuese secreta, y

dijo que eran muy lisongeras las últimas noticias recibidas del Rio de la Plata. = Quedaron aprobadas las proposiciones del Sr. Magariño.

Se leyó el proyecto de ley sancionado por S. M. sobre desafuero de los eclesiásticos que cometan delitos atroces.

La milicia nacional de Toledo felicita á las córtes por los decretos espedidos hasta aquí. = Oído con agrado.

El Sr. Lopez (D. Marcial) pidió que las córtes mandasen admitir los pagos de los pueblos, que apresurándose á satisfacerlos para disfrutar de la rebaja del tercio sobre la contribucion anterior, se encontraron las oficinas cerradas, de resultas de haber llegado en el mismo dia ó en los inmediatos despues del término fijado. El Sr. Gisbert apoyó la indicacion diciendo, le constaba haber habido mala fé de parte de algunos ayuntamientos, pues que no anunciaron á sus pueblos el decreto benéfico de las córtes hasta el mismo dia en que espiraba el término: igualmente la apoyó el Sr. Gonzalez Allende, presentando una esposicion relativa al mismo asunto remitida por su provincia. = Quedó aprobada, y se mandó pasar á la ordinaria de hacienda. = A la de instruccion pública se mandó pasar una esposicion presentada por el Sr. Ramirez Cid, de la diputacion provincial y universidad de Valladolid, sobre que no se suprima aquel establecimiento literario. = El Sr. Cepero presentó una esposicion, en que se acusaba á la audiencia territorial de Sevilla, de haber hollado las leyes, poniendo arbitrariamente en libertad á unos ladrones aprendidos infraganti. = A la comision nombrada para el exterminio de malhechores.

Hizose la lectura del proyecto de ley sobre organizacion de la fuerza armada, y concluida, pidió el Sr. Gareli, que atendida la importancia del asunto, se discutiese con preferencia á cualquiera otro. = El Sr. Moscoso reclamó la preferencia en favor del espediente sobre el crédito público, por parecerle mas urgente, y estarse ya imprimiendo para su presentacion á las córtes. = El Sr. Giraldo manifestó entonces que podian ocuparse las córtes de ambos asuntos en el tiempo que quedaba de la presente legislatura.

El Sr. diputado Isturiz se le concedió el permiso que solicitaba para restituirse á su pais, por exigirlo así el mal estado de su salud, que acreditaba con certificaciones de facultativos.

Se acordó que el informe de las comisiones sobre las bases del arancel general volviese

á las mismas, para que lo estendiesen de nuevo con arreglo á las observaciones hechas en su discusion; y habiéndose señalado para esta noche la continuacion de la discusion sobre el proyecto de ley relativo á infracciones de constitucion, y en seguida la discusion sobre el de la fuerza armada, se levantó la sesion pública á la una para continuar en secreta.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Lisboa 2 de Diciembre.

El 23 del pasado se hizo por primera vez en el Tajo el ensayo de un barco de vapor de propiedad nacional; á las once y media de la mañana de dicho dia, levó sus ánclas enfrente del muelle nuevo, próximo á la playa de Santos, y cuando aun bajava la marea, principió á moverse y dirigirse rio arriba hasta frente del muelle del Terrero público, en donde viró y siguió su rumbo hasta la torre de Belen, y volviendo allí á virar fué hasta enfrente del arsenal de la marina real; haciendo todo este camino en una hora de tiempo. Paró despues media hora, partió de nuevo á la una continuando su rumbo rio arriba hasta Villafranca de Jira, á donde llegó á las tres y cuarto de la tarde. Es inesplicable el gozo que causó tal espectáculo en todas las poblaciones de lo largo de la ribera; por todas partes se oian los mas vivos aplausos, y se veian las mas evidentes muestras de admiracion y júbilo, por ver ya introducida en nuestro pais una máquina tan util, que tanto puede contribuir á la prosperidad de nuestro comercio. Ultimamente, partió el barco á las 5 de Villafranca, y caminando contra la marea y contra el viento, llegó al punto de donde habia salido, á las 8 de la noche, andando en todo 11 leguas en cinco horas y cuarto.

NOTICIAS NACIONALES.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Proclama del nuevo Gefe Político de Valencia á los Valencianos.

Valencianos: Justo es dirigiros mi voz para anunciaros el gozo con que tomo sobre mí el honorífico quanto penoso cargo del Go-

bierno Político de esta Provincia, que S. M. ha tenido á bien confiarme. No me sintiera con fuerzas suficientes, sino me animasen la rectitud de mis intenciones, la esperanza de vuestro auxilio y mi decidida adhesion al sistema Constitucional, que para asombro de los demás pueblos hemos sacado de entre los escombros y ruinas en que le sepultó por seis años la mano del despotismo sin lograr arrancarle de nuestra memoria. En este código hemos trazado con sudor y sangre nuestros derechos, y de ellos ni un ápice consentiré que se borre: al paso que ascendimos á la dignidad de hombres libres contragimos las obligaciones á que está atendido todo ciudadano que vive en sociedad, y fundado en este principio tampoco sufriré, dando yo primero el ejemplo, que ninguno niegue el tributo que es debido á la patria. El camino de la regeneracion se acaba de abrir, es cierto: mucho se adelantó, mucho resta aun; pero bien presto tocaremos el punto de grandeza, á que la Constitucion nos lleva como á último término, si unidos todos bajo esta égida que nos protege, trabajamos con incansante desvelo en que la ley nunca pronuncie su dictado sin ser respetada. Enmudezcan ante ella todos los intereses privados, y nuestra prosperidad no tendrá mas límites que los inevitables que le pongan en el largo andar de los siglos las vicisitudes humanas. Fiel egecutor y centinela de la Constitucion encargo y pido á las Autoridades y habitantes de la Provincia su inviolable observancia, anunciando con el libre acento de quien se educó en las fatigas militares, que así me experimentaréis padre amante y celoso de cuanto conduzca al bien individual y general, como juez inflexible para aplicar pronto y eficaz castigo á todo exceso segun se siga ó se abandone el sendero Constitucional que hemos jurado en alta voz que resonó en Europa, y mas allá de los mares, pisar constantes y denodados, prontos á obligar á entrar en él á quien quiera que ose desviarse por eminente que sea su gerarquía.

Lejos de mí dudar ni un instante del entusiasmo por la libertad en los habitantes de esta Provincia que mas que otra alguna probó el azote cruel de la tiranía: aquel gusta mejor el beneficio del aire libre, que mas tiempo respiró la infecta atmósfera de las cárceles en que vivió aherrochado. Solo queda, Valencianos, para complemento de la gloria á que aspiráis, que ya que fuisteis objeto de lástima y admiracion cuando pugnabais por romper las cadenas,

3
seáis ahora modelo de grandeza en la prosperidad, y acrecereis oprobio á quien os oprimió usando con magnanimidad del triunfo. Sed inexorables con el enemigo de nuestras instituciones: hermanos é indulgentes con todos los demas. Constitucion y union aterrarán al malvado que *criado á la leche de la servidumbre* intentare renovar los tiempos de nuestra degradacion, que por fortuna ya no volverán: pero á la ley, que á todos dispensa impasible su proteccion para que no caiga quizá la inocencia envuelta como criminal en los lazos que la arme la perfidia, á la ley sola dejemos expeditas sus facultades para imponer la pena condigna en los delitos, auxiliándola si todos por deber y utilidad pública, pero no profanando jamas con la violencia el santuario en que asiste, y debemos venerar, dando á la Europa toda un testimonio de que en el tiempo de las luces no son necesarios arroyos de sangre para cimentar la libertad. Con estos sentimientos me glorió de estar al frente de los nobles habitantes de tan feraz y opulento suelo donde aun duran las memorias de la antigua nombradía en las armas, y aun viven las de sus esfuerzos por la independencía que nos ha conducido á la libertad; y dichoso me reputaré si al dejar el mando de esta Provincia consigo que los Valencianos me reconozcan como á padre y protector, títulos con que me ha honrado el pueblo Catalan. = Valencia 1.º de Diciembre de 1820. = José de Castellar. = Julian Villalba, Secretario.

Vitoria 8 de Diciembre.

El ex-comandante de estos resguardos Guergué, que habia refugiado á Francia lo persigue segun se dice, la gendarmería de aquel reino por haber interceptado la correspondencia del norte, y estrechado, trataba de volverse á España. Añádese que informada de esto la milicia local de varios pueblos de Guipuzcoa, ha salido ácia la frontera, á ver si tropieza con aquel enemigo de la paz pública, que segun algunas noticias está ya en aquella provincia.

De los cómplices de aquel delito se hallan 14 en estas cárceles, los cuales serán juzgados por una comision militar, como se ha practicado con otros reos de Búrgos, si la superioridad no dispone otra cosa.

El general Quesada y su fingido amo Corpas, continúan presos en las salas consistoriales bajo la custodia de destacamentos

de la milicia nacional, mandados cada uno por un oficial.

Madrid 11 de Diciembre.

El Rey ha nombrado gobernador de Santander á D. Pedro Velarde, y de Mahon al brigadier D. N. Polo.

El general Alava ha recibido orden en Vitoria de formar la correspondiente sumaria al general Quesada, tanto por haber cambiado de ruta en su viage, como por el disfraz con que viajaba.

Se han recibido por un correo extraordinario periódicos de Paris hasta el 6. Con referencia á ellos y á cartas particulares, se sabe que el Rey de Prusia y el emperador de Rusia se proponian restituirse á sus capitales respectivas, de lo que se infiera que estaba para concluirse ó concluido el famoso congreso de Troppau. Todas las noticias hacen mas seguro cada momento que no se turbará la paz de la Europa.

Oviedo 3 de Diciembre.

Los ciudadanos Baqueros, Cabo y Ordoñez, que salieron en persecucion de los bandidos que estos últimos dias se habian presentado en el puente de Santullano, reunieron una porcion de soldados valientes, que estaban retirados en las inmediaciones de Pola, y persiguiendo siempre á aquellos malvados, han traído prisioneros 5 de ellos, dos de los cuales eran de los que se decian comandantes de la gaviila. Uno se fugó á la hora de estar preso, mas á los otros se les puso una fuerte guardia, de su examen es regular que resulten revelaciones importantes. Dicese que están complicados en este negocio curas, marqueses, alcaldes y hacendados.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

El Sr. Comandante militar de marina de esta Provincia pasó ayer con fecha del dia anterior á este Consulado Nacional el siguiente oficio, el cual ha dispuesto se publique para noticia del Comercio de esta Isla.

El Sr. Comandante principal de los tercios navales de Levante con fecha de 12 del actual me dice lo que copio.—El Sr. Gobernador de esta Plaza remite al Sr. Capitán general del departamento un parte que

dá el mayor general de los cordones de Santidad desde Almería, con fecha de 5 del corriente relativo á que acaba de llegar una lancha con nueve hombres de tripulacion incluso el patron, cuya tripulacion son de una bombardera Malagueña, que salió de este puerto á la una de la mañana de este dia, y como á las nueve en la punta del cabo de Gata fue apresada por una goleta, que á su vista advirtió, que la goleta apresó otra bombardera y un falucho y segun se espresa es insurgente este corsario y que su gente viene vestida á estilo español, y que no pudo advertir mas por haber salido de h id con su lancha hasta llegar á este puerto.

=Palma 23 de Diciembre de 1820.=Por disposicion del Consulado Nacional.=José María Serrá, Secretario.

Aviso al público.

El Sr. Juez de primera instancia en esta Provincia ha señalado el dia 5 de Enero del año próximo á las once de la mañana para el remate de todas las casas que pertenecieron al extinguido tribunal de la Inquisicion sitas en esta Ciudad y calle de S. Miguel; el que se verificará en las Casas Consistoriales de esta Capital al beneficio postor, bajo el plan de condiciones que para en poder del corredor Damian Mercant. En su consecuencia y al tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Real orden de 23 de Setiembre último se hace saber al público á los efectos que puedan convenirle. Palma 8 de Diciembre de 1820.—Por mandato del Sr. Intendente interino de Provincia.—Romualdo Golvan, Secretario.

En casa de Tereza detrás de S. Francisco de Paula, calle de las Miñonas, se hacen elados estas fiestas.

Embarcaciones fondeadas ayer.

De Barcelona en 3 dias el jabeque del patron Antonio Esteva, español, con azúcar, cacao y correspondencia.

De Mahon en 4 dias el jabeque del patron Marcos Picornell, id., con varios géneros.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.